Comisión Chilena del Cobre: Ejecución del presupuesto vigente a julio 2025

Autor

Nicolás García Bernal
Email: ngarcia@bcn.cl

Nº SUP: 150.056

Resumen

El informe analiza la ejecución acumulada del presupuesto vigente al mes de julio de 2025, de la Comisión Chilena del Cobre (último mes con información disponible entregada por DIPRES).

A modo de contexto, la ejecución presupuestaria anual de Cochilco durante el periodo 2019 – 2024 ha oscilado entre el 95,5% y 100%, particularmente la del año 2024 alcanzó el 98,7%. En dicho año la ejecución en el subtítulo correspondiente a Gastos en Personal fue de 98,0%; un 93,5% en Bienes y servicios de consumo y; un 95,6% en Adquisición de Activos No Financieros.

En la Ley de Presupuestos 2025 aprobó un presupuesto inicial de $6.493.009 miles de pesos, equivalente al 12,0% del total de la partida correspondiente al Ministerio de Minería. La variación porcentual del presupuesto inicial con respecto al año 2024 fue de un 6,8% real.

Tras un par de Decretos que han modificado los ingresos y gastos del presupuesto asignado a Cochilco, el presupuesto vigente asciende a $6.649.403 miles. De este, un 82,3% se destina a gasto en personal, un 11,0% destinado a bienes y servicios de consumo y un 2,0% para la adquisición de activos no financieros.

Al mes de julio, la DIPRES reportó que Cochilco ha ejecutado el 55,9% del total de gastos asignados en el presupuesto vigente. Al revisar a nivel de subtitulo, se observa que en el subtítulo correspondiente a Gastos en personal, la ejecución es equivalente al 53,6% de los recursos, por su parte en bienes y servicios de consumo, esto corresponde al 61,1%.

En el subtítulo correspondiente a la adquisición de activos no financieros se han ejecutado el 5,2% de los recursos del presupuesto vigente. A nivel de ítems del presupuesto, DIPRES reporta que por concepto de equipos informáticos la ejecución es del 0%, mientras que por concepto de Programas Informáticos es del 6,5% de los recursos asignados.

INTRODUCCIÓN

Se elabora un informe de la ejecución acumulada del presupuesto vigente al mes de julio de 2025 para la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), último mes con información disponible entregada por DIPRES. Previo a eso, se aborda brevemente los lineamientos estratégicos y otros elementos relevantes definidos para su gestión y, se pone en contexto respecto a la evolución de la asignación y ejecución presupuestaria para los años previos (2019 – 2024).

I. COCHILCO: Identificación de lineamientos estratégicos

La Comisión Chilena del Cobre es un organismo técnico, creado en 1976, que se relaciona con el presidente de la República a través del Ministerio de Minería[1]. Su función es asesorar al Gobierno en materias relacionadas con la producción de cobre y sus subproductos, además de todas las sustancias minerales metálicas y no metálicas, exceptuando el carbón y los hidrocarburos.

También, les corresponde resguardar los intereses del Estado en sus empresas mineras, mediante la fiscalización y evaluación de la gestión e inversiones de estas; y asesora a los ministerios de Hacienda y Minería en la elaboración y seguimiento de sus presupuestos.

Su administración está a cargo de un Consejo compuesto por el Ministro o Ministra de Minería, quien lo preside; el Ministro o Ministra de Hacienda, dos representantes designados por el Consejo del Banco Central de Chile, y dos representantes designados por Decreto Supremo por el Presidente de la República.

Figura 1. COCHILCO: Misión y objetivos estratégicos.

MISIÓN: Contribuir al desarrollo sostenible de la industria minera en Chile, resguardando los intereses y recursos del Estado y la creación de valor público, a través de la fiscalización, evaluación de proyectos, la asesoría técnica al Gobierno y la elaboración de información confiable y oportuna, con un equipo que trabaja con profesionalismo, transparencia y equidad.	**Objetivo Estratégico 1 -** Proporcionar al Gobierno asesoría técnica especializada para el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas y en el control de la comercialización de cobre y sus subproductos.
	Objetivo Estratégico 2 - Proporcionar asesoría técnica especializada en materia de litio, con énfasis en el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos destinados a dicha materia
	Objetivo Estratégico 3 - Fiscalizar y evaluar las inversiones y gestión de las empersas mineras del EStado, en términos de transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.

Fuente: Elaboración propia en base a Cochilco.

[1] El decreto ley N° 1.349, creó la Comisión Chilena del Cobre, le confirió potestades públicas que anteriormente residían en la Corporación del Cobre.

Para cumplir con los objetivos definidos, la Comisión ha desarrollado los siguientes **productos estratégicos:**

- Estudios, estadísticas y/o análisis atingentes al desarrollo/desempeño del sector.
- Seguimiento implementación de las estrategias de desarrollo de litio de empresas mineras del Estado.
- Evaluación y seguimiento de proyectos de inversión y de la gestión de Codelco y Enami.
- Fiscalización de las empresas mineras del Estado
- Fiscalización de exportaciones de cobre y sus subproductos.

Lo anterior, de acuerdo con su **Planificación Estratégica 2024 – 2026**, se establecen como objetivos estratégicos: (1) impulsar la transformación digital; (2) Incrementar los recursos y capacidades para avanzar en su modernización y; (3) potenciar la institucionalidad.

En la Cuenta Pública realizada el año 2025, se informó la elaboración de un **Anteproyecto de Ley que Moderniza Cochilco**, el que plantea los siguientes objetivos:

(i) Fortalecer el rol asesor técnico altamente especializado, incorporando una nueva función relacionada con los Contratos Especiales de Operación de Litio. La labor de asesoría técnica y la generación de información seguirán siendo fundamentales para que las políticas públicas del sector minero respondan eficazmente a los desafíos actuales.
(ii) Elevar a un nuevo estándar las facultades fiscalizadoras y sancionatorias de la Comisión, con el propósito de garantizar procedimientos más claros, eficaces y que aseguren el cumplimiento de los compromisos establecidos.
(iii) Redefinir las funciones y la estructura orgánica de la institución, proponiendo una nueva composición del Consejo – actualmente integrado por diversas autoridades en ejercicio – con el fin de reducir su número y aumentar su independencia. Asimismo, se plantea modificar la figura del vicepresidente ejecutivo, dotándola de atribuciones más claras y definidas.
(iv) Eliminar el rol que ejerce en torno a la política pública, es decir, funciones de fomento y promoción.

Finalmente, nuevamente en la instancia de Cuenta Pública 2025, se plantearon como **desafíos institucionales para el periodo 2025 – 2026** los siguientes:

1. Modernización institucional y fortalecimiento normativo, a través de una reforma legal que permita actualizar la estructura y funciones de Cochilco.
2. Transformación digital y mejora de la gestión interna, que permitan optimizar el análisis, fiscalización y elaboración de informes.
3. Fortalecimiento del rol fiscalizador, al ampliar capacidades técnicas y operativas.
4. Generación de información estratégica para la toma de decisiones, desarrollo es estudios prospectivos e informes especializados.
5. Asesoría experta en el desarrollo de nuevos contratos estratégicos, particularmente en Contratos Especiales de Operación de Litio.
6. Sostenibilidad y gobernanza minera, promoviendo criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en el análisis de proyectos e inversiones.
7. Proyección internacional e incorporación al estándar internacional de iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (EITI).

II. Evolución de los recursos ejecutados en la Ley de Presupuestos,

Presupuestariamente, los recursos destinados a Cochilco se asignan a través de la Partida 17, correspondiente al Ministerio de Minería, Capítulo 02 (Comisión Chilena del Cobre) y Programa 01. A continuación, se revisa la evolución del presupuesto inicial o asignado[2] en las respectivas leyes para los años 2019 a 2025 y, luego, se revisa con mayor detalle la reciente ejecución presupuestaria de Cochilco durante el año 2024 y la ejecución vigente al mes de julio del 2025.

a) Evolución presupuesto asignado periodo 2019 – 2025

El **gráfico 1**, representa la evolución del presupuesto asignado a Cochilco en el periodo 2019 – 2025, En moneda real del año 2025. Como se observa, en términos reales, el presupuesto asignado para el año 2025 es el más alto desde del periodo 2021-2025.

Gráfico 1. COCHILCO: Presupuesto asignado inicialmente en leyes de presupuestos aprobadas por el Congreso Nacional.
[Montos reales en miles de pesos del año 2025]

Fuente: Elaboración propia en base a Dipres (2025)
Notas: El Presupuesto de la Ley Inicial corresponde al monto aprobado en la Ley de Presupuesto al inicio del año fisca

b) Evolución ejecución del presupuesto vigente durante periodo 2019 – 2024

En cuanto a la ejecución del presupuesto vigente a cada año, durante el periodo 2019 – 2024, ha oscilado entre el 95,5% y 100%. A continuación, el **Cuadro 1**, reporta el porcentaje de ejecución de los principales subtítulos del presupuesto de Cochilco, durante el periodo analizado.

Cuadro 1. COCHILCO: Ejecución presupuesto vigente, periodo 2019 – 2024.

Subtitulo presupuestario	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL GASTOS	**97,9%**	**96,3%**	**100,0%**	**95,5%**	**99,0%**	**98,7%**
21 - Gastos en Personal	97,5%	97,2%	98,6%	95,2%	96,7%	98,0%
22 - Bienes y servicios de consumo	99,9%	89,3%	92,7%	97,1%	98,3%	93,5%
29 - Adquisición de Activos No Financieros	98,6%	64,4%	96,7%	91,5%	98,5%	95,6%

Fuente: Elaboración propia en base a Dipres (2025)
Nota: Presupuesto vigente corresponde a aquel modificado y actualizado durante el año al incluir cambios por concepto de reasignaciones, suplementos o ampliaciones, recortes o ajustes, entre otros.

[2] El Presupuesto de la Ley Inicial corresponde al monto aprobado en la Ley de Presupuesto al inicio del año fiscal

c) Ejecución presupuestaria del año 2024.

El año 2024, el presupuesto vigente[3] a Cochilco ascendió a $6.356,1 millones, destacando que el 83% del presupuesto estuvo destinado a gasto en personal y un 10% en bienes y servicios de consumo. El resto del presupuesto se distribuyó entre prestaciones de seguridad social (2%), adquisición de activos no financieros (2%) y servicios de la deuda (3%).

Según se reportó por la institución, la ejecución fue de $6.274,9 millones, equivalente a un 98,72% del presupuesto vigente. Para dicho año, como se observa en el **Cuadro 2**, la ejecución presupuestaria se explica – casi en su totalidad – por el gasto en personal, el que alcanzó un nivel de ejecución del 98,0%.

Cuadro 2. Cochilco: Presupuesto 2024

[En millones de pesos del año 2024, $MM].

Capítulo / Partida	Presupuesto Ley Inicial [1]	Presupuesto Vigente [2]	Ejecución Presupuestaria Diciembre [3]	% Ejecución a Diciembre [4] = [3]/[2]
Gastos en Personal	5.290.305	5.258.377	5.153.772	98,0%
Bienes y Servicios de Consumo	649.091	642.191	600.397	93,5%
Prestaciones de Seguridad Social	10	122.850	122.840	100,0%
Íntegros al Fisco	20	20	71.287	—
Adquisición de Activos no Financieros	138.346	134.307	128.327	95,5%
Servicio de la Deuda	10	198.362	198.362	200,0%
TOTAL	**6.077.782**	**6.356.107**	**6.274.986**	**98,7%**

Fuente: Elaboración propia en base a Cochilco (2025)

Notas: El Presupuesto de la Ley Inicial corresponde al monto aprobado en la Ley de Presupuesto al inicio del año fiscal, mientras que el Presupuesto vigente corresponde a aquel modificado y actualizado durante el año. Este último incluye cambios por concepto de reasignaciones, suplementos o ampliaciones, recortes o ajustes, entre otros.

[3] Presupuesto vigente corresponde a aquel modificado y actualizado durante el año al incluir cambios por concepto de reasignaciones, suplementos o ampliaciones, recortes o ajustes, entre otros.

d) Presupuesto vigente al año 2025.

Para el año 2025, la Ley de Presupuestos considera recursos por $ 53.896.090 miles para el Ministerio Minería. Dentro de las líneas programáticas correspondientes al Ministerio de Minería, se incluye una referida a la Cochilco. Bajo esta se plantea que los recursos asignados a este programa presupuestario buscarían dar continuidad operacional a COCHILCO, así como también para cumplir su función de fiscalización y evaluación de inversiones de las empresas mineras del Estado (Dipres, 2024b)

En consecuencia, para Cochilco se aprobó un presupuesto igual a $6.493.009 miles de pesos, equivalente al 12,0% del total de la partida correspondiente al Ministerio de Minería. El presupuesto inicial correspondió a una variación anual real del 6,8% respecto a lo aprobado para el año 2024.

Tras modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio del año 2025, el presupuesto vigente de Cochilco es igual a $6.649.403 miles, un 2,4% mayor a lo aprobado para el presupuesto inicial.

La distribución del gasto es similar a la revisada para el año 2024. Del total asignado en el Presupuesto Vigente, un 82,3% se destina a gasto en personal, un 11,0% destinado a bienes y servicios de consumo y un 2,0% para la adquisición de activos no financieros.

En este contexto, destaca que COCHILCO dispone recursos para el financiamiento de una dotación de 98 funcionarios[4], además de recursos en su gasto corriente para el mantenimiento y reparación edificio institucional y la contratación de nuevas suscripciones en revistas especializadas (Dipres, 2024b).

Cuadro 3. Cochilco: Presupuesto inicial y modificaciones 2025.
[Cifras en miles de $]

Clasificación presupuestaria	Subt	Presupuesto Inicial (M$)	Modificaciones (M$)		Presupuesto Vigente (M$)
			Decreto N°27 (10/01/2025)	Decreto N°386 (17/04/2025)	
INGRESOS		**6.493.009**	**-157.194**	**313.588**	**6.649.403**
Transferencias Corrientes	05	10	-	-	10
Otros Ingresos Corrientes	08	20	-	-	20
Aporte Fiscal	09	6.492.959	-157.194	-	6.335.765
Recuperación de Préstamos	12	10	-	-	10
Saldo Inicial de Caja	15	10	-	313.588	313.598
GASTOS		**6.493.009**	**-157.194**	**313.588**	**6.649.403**
Gastos en Personal	21	5.581.827	-111.637		5.470.190
Bienes y Servicios de Consumo	22	768.177	-38.409		729.768
Prestaciones de Seguridad Social	23	10	-		10
Íntegros al Fisco	25	20	-	45.597	45.617
Adq. de Activos no Financieros	29	142.965	-7.148		135.817
Servicio de la Deuda	34	10	-	267.991	268.001

Fuente: Elaboración propia en base a Cochilco (2025)

[4] Acorde a Información de personal al 30 de junio 2024, estos se desagregan de la siguiente forma: 1 jefe de servicio; 4 directivos; 76 profesionales y 13 administrativos. El 13 de los funcionarios se encuentra en planta y el restante 81 a contrata.

Particularmente, la Adquisición de Activos no Financieros (Subtítulo 29) considera en su presupuesto vigente $ 135.817 miles, desagregados en $ 27.045 miles para equipos informáticos y $ 108.772 miles para licencias informáticas. Es decir, un 19,9% y 80,1% del total de recursos destinado al Subtítulo 29.

e) Ejecución presupuestaria a julio del año 2025.

Al mes de julio, la Dipres ha reportado que Cochilco ha ejecutado el 55,9% del total de gastos asignados en el presupuesto vigente. Al revisar a nivel de subtitulo, se observa que en el subtítulo 21, correspondiente a Gastos en personal, la ejecución es equivalente al 53,6% de los recursos, por su parte en bienes y servicios de consumo, esto corresponde al 61,1%.

Destaca que la adquisición activos no financieros se han ejecutado el 5,2% de los recursos del presupuesto vigente. Con mayor detalle, a nivel de ítems del presupuesto, DIPRES reporta que por concepto de equipos informáticos la ejecución es del 0%, mientras que por concepto de Programas Informáticos es del 6,5% de los recursos asignados.

Cuadro 4. Cochilco: Ejecución presupuestaria al mes de julio de 2025.

[Cifras en miles de $]

Clasificación presupuestaria	Subt	Ppto Inicial (M$)	Ppto Vigente (M$)	Ejecución a Julio (M$)	% de ejecución a julio
GASTOS		**6.493.009**	**6.649.403**	**3.717.985**	55,9%
Gastos en personal	21	5.581.827	5.470.190	2.932.108	53,6%
Bienes y servicios de consumo	22	768.177	729.768	445.697	61,1%
Prestaciones de seguridad social	23	10	10	0	0,0%
Íntegros al fisco	25	20	45.617	65.144	142,8%
Adquisición de activos no financieros	29	142.965	135.817	7.035	5,2%
- Equipos informáticos		27.045	27.045	0	0,0%
- Programas informáticos		115.920	108.772	7.035	6,5%
Servicio de la deuda	34	10	268.001	268.001	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a Informe de Ejecución mensual periodo 2025 de la DIPRES.

Gráfico 2a. Cochilco: % de ejecución presupuestaria según subtitulo al mes de julio 2025.

[% del Presupuesto Vigente]

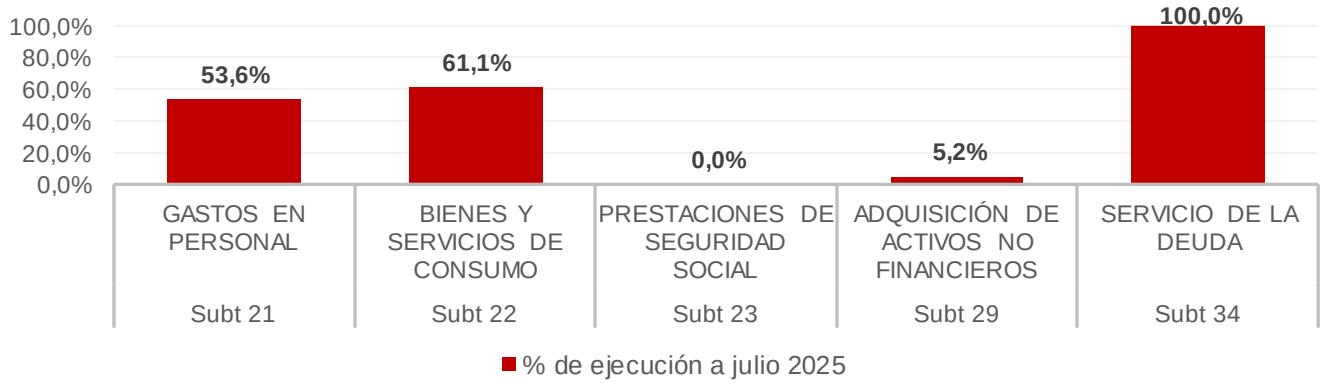

Fuente: Elaboración propia en base a Informe de Ejecución mensual periodo 2025 de la DIPRES.

Gráfico 2b. Cochilco: % de ejecución presupuestaria Item de Subtítulo 29 – Adquisición de Activos No Financieros al mes de julio 2025.
[% del Presupuesto Vigente]

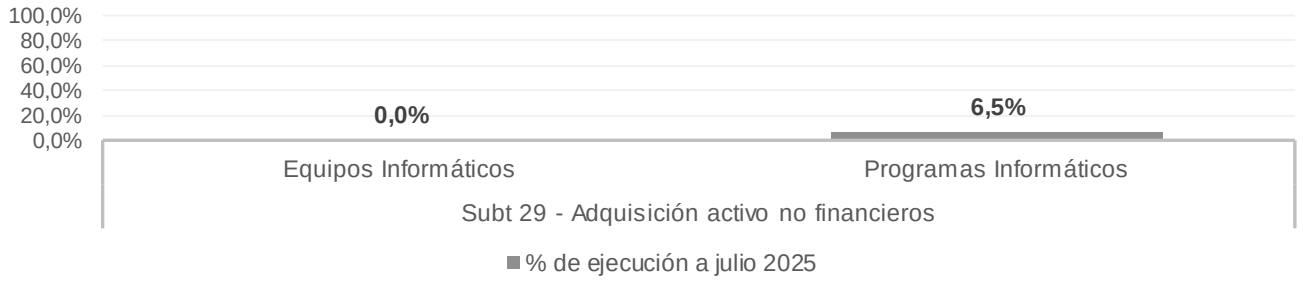

Fuente: Elaboración propia en base a Informe de Ejecución mensual periodo 2025 de la DIPRES.

REFERENCIAS

- **BCN, 2025**. Ministerio de Minería: Evolución presupuestaria 2016-2025 y ejecución del presupuesto vigente al primer semestre de 2025, por línea programática. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/37586/1/Infor_Presupuesto_Mineria_Final.pdf
- **Cochilco, 2025.** Informe de Gestión 2024. Disponible en: https://www.cochilco.cl/transparencia/Archivos/Participacion_Ciudadana/INFORME_GESTION_2024_COCHILCO%20FINAL.pdf
- **DIPRES, 2025a.** Informe de las Finanzas Públicas al Segundo Trimestre de 2025. Dirección de Presupuestos, DIPRES. Disponible en: https://c.bcn.cl/qh2OSe.
- **DIPRES, 2025b.** Cochilco: Presupuesto inicial y modificaciones 2025. Disponible en: https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/plantilla_presupuesto_inicial_modificaciones+cochilco+20251107.pdf/3bf011f8-dcec-4537-b81f-ae3b4f14d846
- **DIPRES, 2024a.** Proyecto de Ley de Presupuestos 2024. Dirección de Presupuestos. Disponible en: https://c.bcn.cl/FbpSCu
- **DIPRES, 2024b.** Proyecto de ley de presupuestos para el año 2025: información de personal al 30 de junio de 2024. Disponible a: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-347534_doc_pdf.pdf
- **Dipres, 2024c**. Cochilco: Ficha de identificación año 2025 – 2026, definiciones estratégicas. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-349104_doc_pdf.pdf